

"Año de Unión Nacional Frente a la Crisis Externa"



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

Acuerdo Municipal

Nº 37 -2009-C/CPP

San Miguel de Piura, 13 de febrero de 2009

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
"Es copia autenticada del original que he tenido a la vista y con el cual he convalidado"

25 FEB 2009

Yrma Sobrino Barrientos
R.A. Nº 762 - 2008 - A/MMP
FEDATARIO INTERNO

Visto, el Oficio Nº 001-2009-REG.MUNIC, de fecha 04 de enero de 2009, suscrito por el regidor Carlos Nakazaki Simbrón; y,

CONSIDERANDO:

Que, a través del documento del visto, el regidor Carlos Nakazaki Simbrón solicitó información respecto a la existencia de requisitorias y denuncias penales de todo el personal que fue calificado favorablemente en la evaluación de los Contratos Administrativos de Servicios para los puestos de serenazgo, así como copia de informes por faltas e inconductas del personal de serenazgo que ha venido laborando en la última promoción;

Que, sometido el documento del visto, a consideración de los integrantes del Pleno en la Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 13 de febrero de 2009, a efectos de determinar su inclusión en la estación Orden del Día, se acordó por unanimidad que pase a Orden del Día con la finalidad que sea analizado y que el Pleno adopte una decisión al respecto;

Que, estando a lo acordado y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972;

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. Aprobar que el Oficio Nº 001-2009-REG.MUNIC pase a la Estación de Orden de Día de la Sesión de Concejo de fecha 13 de febrero de 2009.

ARTICULO SEGUNDO. Dar cuenta a la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Tecnologías y Sistemas de Información para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

Municipalidad Provincial de Piura

Mónica Zapata de Castagnino
ALCALDESA

